

BRIAN A. LUTES

Oficina de la Fiscalía del Condado de Wright



30 de Julio de 2026

Estimados padres:

En 2007, la Fiscalía del Condado de Wright participó en la creación del Programa de Absentismo Escolar colaborando con las escuelas del condado de Wright, los Servicios Sociales, los Servicios Judiciales y los Tribunales para ayudar a las familias con problemas de absentismo escolar. El objetivo del Programa de Absentismo es ayudar a las familias a facilitar la exitosa comprensión de la educación infantil. El programa ha sido un éxito, reduciendo en un 75% la cantidad de casos de absentismo presentado ante el Tribunal del condado de Wright, con la excepción de los desafíos presentados del COVID-19 y la educación a distancia.

Si su estudiante ha sido identificado por su escuela como absentista, se le pedirá que participe en el Programa de Absentismo del Condado de Wright. Este programa está diseñado para presentar información a padres y estudiantes sobre los efectos de el absentismo escolar en el futuro del estudiante, qué puede ocurrir si el estudiante sigue faltando y los servicios que se pueden ofrecer para ayudar a garantizar que su estudiante reciba la educación que merece.

El Programa de Absentismo del Condado de Wright se llevaria a cabo en el Centro de Justicia del Condado de Wright y generalmente el horario es a las 4:45 de la tarde, cada Lunes durante los meses de Octubre a Mayo, excluyendo días festivos. Si su estudiante ha sido identificado como absentista, recibirá una invitación para reunirse con representantes del condado durante una de estas reuniones.

En el estado de Minnesota, todos los niños deben asistir a la escuela hasta los 18 años y **deben** asistir hasta los 17. *Minn. Stat. §124A.22, Subd. 8.* **Ausentismo continuo** significa un niño menor de 17 años que está ausente de la escuela sin justificación legal durante tres días si está en primaria o durante tres o más periodos de clase en tres días si está en secundaria. *Minn. Stat. §260A.02, Subd. 3.* **Ausentismo habitual** significa un niño menor de 17 años que está ausente de la escuela sin justificación legal durante siete días escolares si está en primaria o durante uno o más periodos escolares en siete días escolares si está en secundaria y que no se a retirado legalmente de la escuela. *Minn. Stat. §260C.007, Subd. 19.*

Es importante entender que una petición de absentismo escolar CHIPS (niños que requieren la protección o servicios) puede presentarse tras la reunión si tu estudiante sigue ausente del escuela sin una excusa legal. Si tiene alguna pregunta sobre la asistencia de su estudiante, por favor ponerse en contacto con la escuela de su estudiante.

Trabajemos juntos para reducir la tasa de absentismo escolar en el condado de Wright. Se lo debemos a nuestros hijos. Te pido tu ayuda. Te pido tu apoyo. Te agradezco tu tiempo y esfuerzo.

Atentamente,

Brian A. Lutes
Fiscal del condado de Wright